

BIBLIOTECA DEL MERCADO NACIONAL  
MEMORIA

DEL SECRETARIO DE

ESTADO

*Y DEL DESPACHO*

DE LA GUERRA,

PRESENTADA

*A*

**LAS CAMARAS**

EN ENERO DE 1825.



MEXICO:

*Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados-unidos mexicanos, en Palacio.*

## SEÑOR.

**O**bligado por la ley mas benéfica que disfrutaban los pueblos, á quienes cupo en suerte ser regidos por instituciones liberales, voy á dar cuenta á las cámaras de los ramos de administracion pública que están á mi cargo: en el desempeño de este deber no me ocuparé tanto de relatar hechos que todos conocen, sino mas bien de llamar la atencion del cuerpo legislativo, sobre los medios por los cuales han llegado los negocios de la guerra á un estado lisonjero, y sobre los que conviene adoptar para que no retrocedan de este punto.

## 2.

Una aplicacion constante en el gobierno á seguir las máximas severas conque se establece y afirma la disciplina militar, en cuanto aquellas pueden observarse en tiempos de disturbios políticos, han producido el bien de que la fuerza armada reconozca los fines de su instituto, y que perfeccione su moralidad, dedicándose esclusivamente á ellos, y mirando como ajenas las disensiones á que conduce la variedad de pareceres. La mira principal ha sido mantener á las tropas en aquella aptitud necesaria para que la nacion toda recibiese la constitucion y leyes que emanasen de la libre voluntad de los representantes del pueblo. Este acto, el único tal vez que puede ofrecerse como prueba de que la milicia se mantiene en su deber, lo presenta el ejército mexicano á la vista de todo el mundo, para mostrar que se halla en la mas completa subordinacion; y fundada esta base no se


### 3.

necesita un grande esfuerzo para convencer á enemigos y amigos, de que el ejército de una nacion que posee recursos inmensos, será suficiente para su defensa. Saneado el espíritu militar de aquella alteracion mortal que le infunden las revoluciones, los ciudadanos que llevan las armas para defender los derechos de la nacion mexicana, la primera garantía que presentan á esta misma nacion, es su resignacion á los deberes estrictos de la disciplina, propia de su profesion.

Para asegurar esta feliz situacion, el gobierno ha creido, que nada seria mas eficaz que subrogar los reglamentos antiguos con ordenanzas propias de la nacion, adecuadas á sus instituciones, y reformando principalmente dos partes, en que la ordenanza vigente se encuentra muy defectuosa. El sistema económico que ésta prescribe para el manejo interior de los cuerpos nunca pudo, aun

#### 4.

en el tiempo de la dominacion española, adaptarse en América. sin el auxilio de multiplicadas disposiciones sueltas y particulares que han complicado este asunto, que por su esencia requiere grande simplicidad y esactitud. Otro punto que necesita pronta reforma es el código penal militar, por las continuas alteraciones y derogaciones que ha sufrido, y porque adolece en el método de procedimientos de una lentitud incompatible con la ejecucion que llevan consigo todas las materias que tienen conecision con el servicio militar. Pero como no puede hacerse innovacion que requiera mas tino y prudencia que la de las ordenanzas del servicio, el gobierno no ha podido presentar todavía esta obra por completo, no obstante de que tiene la satisfaccion de verla tan adelantada, que su ecsámen y discusion será una de las importantes ocupaciones de las actuales cámaras.



Tratando de especificar los objetos que son de la administracion de mi cargo, debo comenzar por el cuerpo que es el móvil de todos los demas, y la parte principal del sistema militar de la nacion mexicana. El estado mayor general, creado por la ley de 3 de setiembre del año pasado, es un establecimiento tan selecto y elevado en la milicia, que aun las naciones mas cultas y poderosas hicieron en ocasiones tentativas inútiles para sacar el fruto posible de servicios de un cuerpo de esta clase.

El estado mayor mexicano formado en la época menos favorable para poner á ecsámen los conocimientos científicos de unos hombres que en catorce años de guerra no han tenido tiempo para escoger ni calcular los medios mas propios de hacerla, sino que se han valido de los que pone á la mano el entusiasmo, la casualidad, y á veces el furor provocado por la tiranía, vá correspon-

## 6.

diendo á los grandiosos fines de su instituto. No obstante de que no cuenta sino con la mitad del número de los oficiales facultativos de su dotacion, y estar una gran parte de estos en comisiones de preferencia; dos en el congreso, y haber tenido bajas por variacion de destino, desempeña las inspecciones suprimidas, el servicio de detall de todo el ejército, y las operaciones facultativas que se han ofrecido, manteniendo su academia, y sirviendo en parte la general del ejército. El gobierno ha recibido del estado mayor una memoria interesante con varios planos é itinerarios sobre la defensa de la República; punto sobre el cual han trabajado casi todos los generales del ejército mexicano, escitados por el gobierno, habiendose reunido por este medio conocimientos muy esenciales para arreglar un plan de operaciones que aseguran la existencia política de la nacion mexicana.

En el presupuesto de este cuerpo queda incluido el que en el general anterior se formó para los estados mayores de plazas, y se le ha cargado á mas de esto el importe de sueldos que se ministran á varios gefes y oficiales que siendo supernumerarios han pasado á él en clase de adictos.

Por una consecuencia precisa de la conducta que observaba España en proveer de oficiales facultativos ingenieros y artilleros á las Américas, en cuya estension no se encontraba una sola escuela ó academia para estos ramos, hay en la actualidad escasez de individuos que desempeñen cumplidamente esta parte del servicio; pero se atiende sin embargo á lo mas necesario, aunque con la irregularidad de comisiones. Este inconveniente quedará remediado por el transcurso de algun tiempo, el preciso para que en las academias de ambas profesiones se aca-



## 8.

ben de formar los jóvenes que las están cursando. La organización que se ha dado al cuerpo de artillería por el decreto de 14 de febrero último no es la mas conveniente para el servicio de esta arma, como lo vá acreditando la esperiencia. Será preciso distribuir el territorio en departamentos de mayor ó menor estension, segun los objetos diversos conque se proporciona el servicio de esta arma, y adaptar á ellos la fuerza y forma de cada brigada, para que cada una tenga la buena organización que le corresponde, y que no se puede conseguir en los destacamentos de las tres brigadas uniformes que establece aquel reglamento. El proyecto de esta reforma se está trabajando, y se presentará á la deliberación de las cámaras.

Como la situación política de la República le impone la necesidad de mantenerse prevenida para repeler con absoluta seguridad cualquier

ataque exterior, ya venga dispuesto solamente por la débil España, ó ya auxiliada por otros, de quienes no podemos estar seguros, sin embargo de que ninguna ofensa ni agravio de nuestra parte puede provocar sus agresiones, á menos de que el goce de la libertad social en el suelo de América sea opuesto al derecho peculiar de gentes que han adoptado algunos reyes de la Europa, el gobierno participa á las cámaras la resolución en que se halla de poner en pie todo el ejército mexicano.

Con este fin ha estrechado sus providencias, y han tenido el mejor éxito, recogiendo un sin número de desertores que abandonaron el servicio en el tiempo de las conmociones anteriores, y ha exigido perentoriamente los ocho mil hombres del primer reemplazo que debe tener el ejército para el año entrante, una parte de

## 10.

los cuales ha verificado ya su incorporacion en los batallones; otra se halla en camino para el depósito de esta capital, y el resto existe en los depósitos de los estados. El segundo reemplazo debe verificarse en menos tiempo que el primero, con lo que el gobierno espera no ser necesaria la esaccion de otro contingente de hombres en el discurso del año.

El armamento que ha servido hasta aqui se ha mantenido útil con el gasto considerable que ha ecsijido su recomposicion continua; pero á menos costo se han contratado fusiles nuevos, y comienzan á entrar en los almacenes de la República. Se han comprado á mas de los de contrata 7.500 que han llegado á nuestros puertos. En una situacion tal como la nuestra, este artículo no puede sujetarse á cálculo ninguno. En las guerras nacionales, como la que se hará contra los agresores de la independendencia, todos los hom-

bres son soldados, y el deber de un gobierno es multiplicar los medios de hacerla, poniendo á disposicion de los ciudadanos armas y municiones conque hagan eficaz su entusiasmo.

En el vestuario y equipo de las tropas se han invertido hasta aqui sumas inmensas por suministros lentos é incompletos que disminuian de un modo imperceptible la urgente necesidad á que se han visto reducidos los cuerpos. Se ha manejado ya este asunto con mas estension, contratando veinte mil vestuarios con todas las prendas de que debe constar para que dure todo el plazo del reglamento; pero este número es insuficiente, por consecuencia de las alteraciones que ha originado el nuevo órden de cosas: antiguamente se extraia un derecho de consumo sobre efectos de industria interior, y se destinaba á formar un fondo que reportaba el gasto de vestuario de los cuerpos que se llamaban milicianos;

estinguído este arbitrio por el sistema de rentas que se ha establecido en la República, no queda ya otro para cubrir este importante objeto, que recargar las rentas de la federacion con el total importe del equipo de todos los cuerpos de milicia activa; por esta razon la nueva contrata de veinte mil vestuarios se ampliará luego que llegue el caso al mayor número que debe aprontarse para la habilitacion de aquellas tropas.

En los últimos meses de este año se compraron tres mil caballos para montar los cuerpos veteranos, y sostener la decadencia que amenazaba en algunos de los de la milicia activa; pero este número es muy inferior cuando se trata de remontar todos los regimientos de caballeria del ejército, por lo que en el presupuesto de este año se carga el importe de diez mil caballos que ha menester el ejército. Las remontas de los

uerpos provinciales eran ministradas en tiempo de la dominacion española por los propietarios de cierta consideracion, á quienes se entregaba por una vez el valor del caballo, que mantenian en su poder y servicio hasta que el regimiento lo habia menester, y lo recibia en el mejor estado; pasada la fatiga militar se devolvia al hacendero.

Esta práctica adaptable en el dia, si los representantes del pueblo la encuentran equitativa y ventajosa, puede establecerse con mejoras, y se hará un ahorro de consideracion en los presupuestos militares sucesivos.

En el ejército mexicano siempre ha sido desproporcionada por exceso la arma de la caballeria. Los hábitos de la nacion han hecho inferiores todas las consideraciones sacadas de la táctica y la economía. La idea de que los mexicanos, diestros y galanes en el manejo de sus hermosos caballos, serian invencibles en esta

arma, ha arrastrado á todos los gobiernos para hacerla tan numerosa. En la insurreccion contra el gobierno español en que se armaron dos partidos sin mas guia que su inclinacion, se vieron ambos empeñados en multiplicar la caballeria, y los cuerpos que ecsisten que son el producto de los que la nacion armó espontáneamente en aquella terrible lucha, alteran hasta el dia la debida proposicion con que deben compartirse las armas del ejército: el gobierno ha conocido la conveniencia de minorar el número de cuerpos; pero como reducciones de esta clase no se hacen sin menoscabar la fuerza efectiva, no es posible sacrificar alguna parte de esta por la menor ventaja de su buena distribucion: mas poderoso se hace este inconveniente si se considera que esta arma, llegado el caso de una invasion, ofrece una superioridad de accion sobre enemigos que aborden á nuestras pla-

yas, que ellos no podrán compensar con alguna otra ventaja que esté en su arbitrio proporcionarse.

El reglamento de 5 de mayo de este año que previene el método del sorteo para la formación de los cuerpos de milicia activa, es en concepto de respetables autoridades de los estados, oneroso porque se practica únicamente en los distritos que en tiempo de la dominación española se señalaron, de cuyo modo quedan excluidos de cooperar muchos pueblos de los estados, á donde se retiran los habitantes de aquellos otros, obligados á sufrir el sorteo cuando se trata de hacerlo, resultando de esto que el sorteo recae sobre aquellos pocos que por sus familias y dependencias en sus lugares carecen de la posibilidad de ausentarse á gozar de esta especie de inmunidad que ha franqueado la mala demarcación en que se intenta formar una com-



## 16.

pañia ó un batallon. Este mal gravísimo tiene el fácil remedio de que la ley que establece los cuerpos de milicia activa se reduzca á imponer en los estados la obligacion de levantar en ellos los cuerpos que les corresponden, dejando al arbitrio de sus autoridades los medios de que deben valerse para formarlos, con tal de que esto se verifique dentro del término de dias que señale el gobierno.

Entre el presupuesto presente y el del año anterior se advierte una rebaja considerable en la partida que corresponde á las compañías presidiales de fronteras de bárbaros, provenida de la supresion de seis compañías en el estado de Chihuahua, que se va á hacer, porque segun los informes que ha pedido el gobierno, los progresos de la poblacion hacen del todo inútiles aquellas compañías, quedando reducidas á cinco las que guarnecerán aquel estado: otra par-

te de este ahorro proviene de haberse regulado la alta paga que tienen estas tropas al poco inferior haber que está señalado á las que se llaman volantes.

Existe en varios estados, pero con mayor fuerza en el de Guajuato, una clase de milicia, recomendable por los servicios que ha prestado y la aptitud en que se la mira para proseguirlos, no obstante que no están prevenidos con exactitud por ningun reglamento vigente. Se compone de hombres propietarios y dedicados á la minería, á la agricultura y á las artes, de cuyas pacíficas tareas se separan en el momento que son llamados para las fatigas militares, presentándose montados y armados, prontos á donde se les destine: cuando se les emplea se encuentran con toda la subordinacion necesaria, y á mas son hombres aguerridos, porque han hecho las

campañas todas de la guerra de independencia; su organizacion es la misma que la de los veteranos, y conservan los oficiales que se les nombraron cuando se formaron con el nombre de urbanos y realistas: su denominacion actual es la de auxiliares; aprecian en mucho el fuero militar, y su goce es la única recompensa por que sirven. Cuando otros estados se han visto plagados de salteadores, el Bajío y estado de Guanajuato han disfrutado del mejor órden, á beneficio de la prontitud y buen celo conque los auxiliares acuden á su esterminio. El gobierno, que mira en esta tropa entre muchas ventajas, la apreciable de que su ecsistencia se debe á las costumbres, cuenta con un recurso de cuatro á cinco mil voluntarios, la mayor parte de caballeria, para el caso de una invasion, en que harán sin duda servicios de mucha magnitud.

## 19.

Sabido es el abandono en que han estado los presidios de las fronteras desde que comenzó la guerra civil: restablecido enteramente el orden interior en la República se han reconocido los daños que ha causado la falta de asistencia en aquellos puntos, cuyos establecimientos se sostienen por la constancia de pocos oficiales y tropa que se han mantenido firmes en una línea tan avanzada, destituidos de los socorros de los gobiernos que se han sucedido, y de los que pudieran ministrar los pueblos de que están tan apartados. Durante la revolución han estado las pequeñas fuerzas presidiales casi en continua guerra con los bárbaros, y no han retrocedido sus líneas formadas en los desiertos un palmo de terreno. Los presidios de Californias subsisten prodigiosamente, después de que en muchos años no han tenido suministros de ninguna clase: los efectos con que se les ha-

bilita dan á conocer los lugares en que están situados; dos terceras partes de los haberes que gozan se emplean en géneros, muebles, y hasta en los utensilios mas precisos para preparar los alimentos: aquellos establecimientos han estado hasta privados de comunicacion con el gobierno, y no obstante se han sostenido contra las repetidas incursiones de los bárbaros. En este año han sido terribles sus fatigas, porque la sublevacion de las misiones casi se hizo general, y al frente de los bárbaros se han puesto desertores y bandidos que los han hecho mas diestros y feroces; pero en los encuentros diversos que han ocurrido han sido deshechos; y es casi seguro que la actividad de aquella tropa dará lugar al arribo de un bergantin que está á la carga en Acapulco, para conducirles abundantes socorros.

Al presentar el gobierno esta

## 21.

relacion abreviada ante las cámaras, espera que fijándola en su alta consideracion le ausilien con su sabiduría, para mejorar esta parte tan importante de la administracion pública.

México diciembre 20 de 1824.

*Manuel de Mier y Teran.*

# Presupuesto general del gasto militar anual de la nacion mexicana.



	<u>Ps.</u>	<u>Rs</u>	<u>Cs</u>
Secretaria de estado del despacho de guerra y marina.	23,220.	0.	0.
Gastos de la misma secretaria.....	2,400.	0.	0.
Ejército mayor general del ejército.....	95,314.	0.	0.
Gastos de diez y seis comandancias generales.....	3,219.	0.	0.
Id. de seis comandancias principales.....	900.	0.	0.
Comisaria de guerra.....	7,770.	0.	0.
Sueldos de seis generales de division empleados.....	36,000.	0.	0.
Id. seis con el sueldo de reglamento.....	21,000.	0.	0.
Sueldos de diez generales de brigada efectivos empleados.....	15,000.	0.	0.
Id. siete con el sueldo de reglamento.....	21,000.	0.	0.
Director del cuerpo medico-quirurgico.....	1,800.	0.	0.
Cuerpo de ingenieros.....	21,200.	0.	0.
Cuerpo de artilleria de linea en tres brigadas.....	471,678.	3.	2.
Infanteria de linea.....	1,835,765.	4.	0.
Caballeria de linea.....	2,253,548.	2.	6.
Companias presidiales de caballeria.....	713,307.	5.	9.
Compania de abararderos.....	1,339.	7.	10.
Companias de invalidos.....	16,631.	5.	0.
Doce companias de milicia activa de artilleria.....	246,931.	4.	0.
Batallones de milicia activa de infanteria en lo interior de la República.....	3,442,389.	3.	0.
Batallones y companias sueltas de idem en las costas de Sur y Norte.....	1,065,169.	0.	0.
Regimientos de caballeria de idem en lo interior de la Republica.....	1,612,590.	0.	0.
Escuadrones y companias sueltas de idem en las costas.	959,828.	3.	0.
Ministerio de cuenta y razon de artilleria.....	24,454.	2.	0.
Maestranza, fabrica de armas y fundicion de municiones.....	42,125.	2.	0.
Deposito de oficiales.....	114,474.	2.	0.
Oficiales sueltos en varios puntos.....	150,796.	6.	0.
Oficiales y tropa retirados.....	325,497.	0.	0.
Montepio Militar.....	31,432.	1.	0.
Premios de constancia.....	11,810.	2.	0.
Empleos, retiros y pensiones, concedidos á los antiguos patriotas.....	148,523.	2.	0.
Pension concedida á la senora viuda del general O-Donojú.....	12,000.	0.	0.
Gastos extraordinarios de todos ramos de guerra.....	2,256,233.	0.	0.
Total importe en el ano.....	16,011,990.	5.	3.

México 15. de diciembre de 1824.

# *ESTADO GENERAL*

*de la fuerza de que se compone el ejército de la na-  
cion mexicana con espresion de la tropa veterana y  
milicia activa.*

## TROPA DE LINEA.

	<u>Artilleria.</u>	<u>Infanteria.</u>	<u>Caballeria</u>	<u>Totales.</u>
Tres brigadas de artilleria . . . . . „	1.178.		589.	1.767.
Una compania de alabarderos. . . . . „		25.		25
Doce batallones y cuatro companias sueltas de infanteria . . . . . „		10.276.		10.276.
Catorce regimientos de caballeria, incluso el de San Fernando . . . . . „			7.826.	7.826.
Veinte y cuatro companias presidiales. . . . . „			2.640.	2.640.
<b>FUERZA DE LINEA. . . . . „</b>	<b>1.178.</b>	<b>10.301.</b>	<b>11.055.</b>	<b>22.534.</b>

## MILICIA ACTIVA.

Doce companias de artilleria. . . . . „	1.152.			1.152.
Diez y siete batallones de infanteria incluso el de Colima. . . . . „		20.587.		20.587.
Ocho regimientos de caballeria. . . . . „			6.504.	6.504.
Varios batallones y companias sueltas en las costas de Sur y Norte. . . . . „		6.000.		6.000.
Varios escuadrones y companias sueltas de di- chas costas. . . . . „			2.733.	2.733.
Varias companias sueltas de caballeria conoci- das con el nombre de auxiliares, y última- mente declaradas de milicia activa cuya fuer- za se calcula en. . . . . „			3.042.	3.042.
<b>FUERZA DE LA MILICIA ACTIVA. . . . . „</b>	<b>1.152.</b>	<b>26.587.</b>	<b>12.279.</b>	<b>40.018.</b>

## RESUMEN.

Fuerza de linea. . . . . „	22.534.
Id. de la milicia activa. . . . . „	40.018.
<b>TOTAL FUERZA. . . . . „</b>	<b>62.552.</b>

México 14 de Diciembre de 1824.



# SECRETARIA DE ESTADO DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.

*Estado general de los expedientes que se han despachado desde 1.º de enero del presente año hasta la fecha con expresion de los que han tenido resolucion final, los que se hallan en trámites, y los que están al acuerdo.*



Con resolucion final.	En trámites.	En el acuerdo.	Totales.
6.730.	700.	704.	8.134.

Se advierte, que dos dias de cada semana los ocupan las secciones de esta secretaría en el basto despacho de la correspondencia foranea.

Mexico 15. de diciembre de 1824.